

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER105913
Fecha: 2024-09-10 20:33:01
Respuesta: SNR2024EE087251
Fecha respuesta: 2024-09-11 10:55:52



SOLICITUD

Asunto: PETICION PARA RENUNCIA A TERMINOS ANTE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO

Descripción: PETICION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SNR BOGOTA, PARA RENUNCIA A TERMINOS ANTE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO

Respuesta: SNR2024EE087251

Bogotá, 11 de septiembre de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER105913

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo,

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-, se permite informarle que su petición se encuentra incompleta, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 1755 de 2015, en razón a que no indica contra cual acto administrativo o proceso de registro se instauro recurso de apelacion y luego renuncia por lo tanto, le solicitamos aclarar su solicitud con el propósito de dar trámite a la misma.

Lo anterior, para que dentro de los diez (30) días siguientes a la fecha de radicación complete su petición.

Nota:Adjuntar los documentos uno a uno en formato PDF, para que estos carguen en debida forma.

Atentamente,

MARIA JOSE LOPEZ VEGA

Proyecto: MARIA JOSE LOPEZ VEGA

Fecha de respuesta: 2024-09-11 10:55:49

Superintendencia de Notariado y Registro